Fecha: La de la firma
Expediente núm.: CONTR 2025 555490 -Expediente CPC 2025/069-
Asunto: Contrato administrativo para la prestación del servicio de mantenimiento de los sitios web / Acta de la Mesa de Contratación núm. 3 / Toma conocimiento informe alegaciones justificación ofertas económicas y propuesta de adjudicación

En Granada, siendo las 09:54 horas del día 24 de febrero de 2026, se ha reunido en el Área de Presidencia / Dirección del Edificio "*Macroscopio*" del Parque de las Ciencias, previa la oportuna convocatoria, la Mesa de Contratación designada al efecto compuesta por:

- Presidente: D. Javier Medina Fernández, Coordinador General del Parque de las Ciencias.

- Vocales:
  - D. Ángel R. Rodríguez Varón, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
  - D. Alberto Sánchez Martínez, en representación del Servicio Jurídico Provincial de Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
  - Dª. Raquel Garrote Contreras, Jefa del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica.
  - Dª. Susana Clivillés Franco, Técnica de Contratación Pública.
  - Dª Inés García Rincón, Técnica de Patrimonio.
  - D. Juan Luis Retamero Sánchez, Técnico de Economía.

- Secretario: D. Fernando Vélez Fernández, Jefe del Servicio Jurídico - Secretario Técnico.

Está también presente, como Gestor de Apertura, D. David Álvarez Sánchez, Jefe del Servicio de Administración y Personas.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o

Consorcio Parque de las Ciencias
Avd. del Mediterráneo s/n. 18006 Granada. España
Telf: 958 131 900 - info@parqueciencias.com
www.parqueciencias.com

JUNTA DE ANDALUCÍA
AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
UNIVERSIDAD DE GRANADA
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

FRANCISCO JAVIER MEDINA FERNANDEZ		25/02/2026 16:03:12	PÁGINA: 1 / 5
FERNANDO VELEZ FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw88AG42Qbkn7F722v2n1ne8cd0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa se procede a dar lectura del Acta de la reunión del día 28 de enero. Dado que no hay observaciones sobre su contenido, se aprueba por unanimidad.

Seguidamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)- y lo acordado por este órgano de asistencia en la sesión antes ciada, el Secretario de la Mesa indica que la de hoy tiene por finalidad tomar conocimiento del informe técnico relativo a la documentación presentada por las licitadoras cuyas ofertas económicas estaban incursas en presunción de anormalidad para justificar los términos de éstas, adoptando los acuerdos que procedan en cuanto a la aceptación de esa justificación y su continuación en el procedimiento; así como, en su caso, formular la correspondiente propuesta de adjudicación del contrato.

Al respecto, dentro del plazo concedido se han recibido alegaciones de las licitadoras:

- ASITBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA ROBÓTIFCA Y DOMÓTICA SL.
- NAZARÍES INFORMATION TECHNOLOGIES SL.
- VISUAL PUBLINET SL.
- SOCIALONCE MARKETING & INTERNET SL.

Por tanto, teniendo en cuenta el resultado del trámite de aclaraciones concedido y dado que no han dado cumplimiento al requerimiento efectuado, la Mesa de Contratación determina que quedan excluidas del procedimiento las licitadoras GRUPO WINECTA TRANSFORMACIÓN DIGITAL SL y WTMPT INTERNACIONAL UNIPERSSOAL LDA.

Pasando a la toma en consideración del informe técnico antes mencionado, cuyo contenido íntegro no se reproduce ahora para evitar reiteraciones innecesarias pero que se incorpora a esta acta como Anexo I, se concluye que aquéllas pueden cumplir con las obligaciones derivadas del contrato en los términos de su oferta, por lo que pueden ser aceptadas. En tal sentido, se determina que continúan en el procedimiento de adjudicación las empresas licitadoras ASITBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA ROBÓTIFCA Y DOMÓTICA SL,

Consorcio Parque de las Ciencias
Avd. del Mediterráneo s/n. 18006 Granada. España
Telf: 958 131 900 - info@parqueciencias.com
www.parqueciencias.com

JUNTA DE ANDALUCÍA
AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
UNIVERSIDAD DE GRANADA
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

FRANCISCO JAVIER MEDINA FERNANDEZ		25/02/2026 16:03:12	PÁGINA: 2 / 5
FERNANDO VELEZ FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw88AG42Qbkn7F722v2n1ne8cd0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

NAZARÍES INFORMATION TECHNOLOGIES SL, VISUAL PUBLINET SL y SOCIALONCE MARKETING & INTERNET SL.

Por otra parte, dado que en la reunión de la Mesa de Contratación del día 28 de enero se procedió a la apertura de los sobres núm. 3 de las licitadoras -documentación relativa a los criterios de adjudicación a valorar mediante la aplicación de fórmulas y de manera automática-, y a la toma de conocimiento de las ofertas económicas presentadas y de los demás aspectos a tener en cuenta en su ponderación, se recoge ahora el cuadro comprensivo éstas:

CUADRO PROPUESTAS ECONÓMICAS

LICITADORA	PROPUESTA ECONÓMICA
ASTIBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA ROBÓTICA Y DOMÓTICA SL	89.000,00 €
NAZARÍES INFORMATION TECHNOLOGIES SL	94.250,00 €
VISUAL PUBLINET SL	117.275,00 €
SOCIALONCE MARKETING & INTERNET SL	118.750,00 €

Seguidamente se procede a puntuar las ofertas económicas de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares -PCAP- de aplicación. La puntuación obtenida por las licitadoras es la que consta a continuación:

CUADRO VALORACIÓN PROPUESTAS ECONÓMICAS

LICITADORA	PRECIO TOTAL PRESTACIÓN SERVICIO	TOTAL
ASTIBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA ROBÓTICA Y DOMÓTICA SL	89.000,00 €	38,39
NAZARÍES INFORMATION TECHNOLOGIES SL	94.250,00 €	34,79
VISUAL PUBLINET SL	117.275,00 €	19,01
SOCIALONCE MARKETING & INTERNET SL	118.750,00 €	18,00

Consorcio Parque de las Ciencias
Avd. del Mediterráneo s/n. 18006 Granada. España
Telf: 958 131 900 - info@parqueciencias.com
www.parqueciencias.com

JUNTA DE ANDALUCÍA
AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
UNIVERSIDAD DE GRANADA
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

FRANCISCO JAVIER MEDINA FERNANDEZ		25/02/2026 16:03:12	PÁGINA: 3 / 5
FERNANDO VELEZ FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw88AG42Qbkn7F722v2n1ne8cd0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Por otro lado, se reproduce ahora la puntuación resultante de la evaluación de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya ponderación está sujeta a juicio de valor a partir de lo previsto en el Anexo I del PCAP:

CUADRO PUNTUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR

LICITADORA	PUNTUACIÓN
ASTIBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA ROBÓTICA Y DOMÓTICA SL	42,50
NAZARÍES INFORMATION TECHNOLOGIES SL	45,00
VISUAL PUBLINET SL	35,33
SOCIALONCE MARKETING & INTERNET SL	33,87

A partir de las consideraciones expuestas, la puntuación total obtenida por cada licitadora teniendo en cuenta los criterios de adjudicación ponderables en función de juicio de valor y aquellos otros evaluados mediante la aplicación de fórmulas y de manera automática que se establecen en el PCAP, queda reflejada en el cuadro que se incluye a continuación, quedando clasificadas por orden decreciente -artículo 151 LCSP-:

CUADRO PUNTUACIÓN TOTAL LICITADORAS

LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIOS JUICIO VALOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS	TOTAL
ASTIBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA ROBÓTICA Y DOMÓTICA SL	42,50	38,39	80,89
NAZARÍES INFORMATION TECHNOLOGIES SL	45,00	34,79	79,79
VISUAL PUBLINET SL	35,33	19,01	54,34
SOCIALONCE MARKETING & INTERNET SL	33,87	18,00	51,87

A la vista del resultado indicado, la Mesa de Contratación estima como mejor oferta la presentada por la licitadora ASTIBOT INGENIERÍA, INFORMÁTICA, ROBÓTICA Y DOMÓTICA SL, que ha obtenido un total de 80,89 puntos, con una proposición económica

Consorcio Parque de las Ciencias
Avd. del Mediterráneo s/n. 18006 Granada. España
Telf: 958 131 900 - info@parqueciencias.com
www.parqueciencias.com

JUNTA DE ANDALUCÍA
AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
UNIVERSIDAD DE GRANADA
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

FRANCISCO JAVIER MEDINA FERNANDEZ		25/02/2026 16:03:12	PÁGINA: 4 / 5
FERNANDO VELEZ FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw88AG42Qbkn7F722v2n1ne8cd0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

que asciende a la cantidad de ochenta y nueve mil euros -89.000,00 €-, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido. Por tanto, eleva al Órgano de Contratación de la entidad propuesta de adjudicación de este contrato a su favor.

Igualmente, la Mesa de Contratación acuerda que se requiera a través de SiREC -Portal de Licitación Electrónica- a la licitadora propuesta como adjudicataria para que en el **plazo de 10 días hábiles** proceda a presentar la documentación que se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del PCAP. Finalizado el plazo indicado, y a la vista del resultado de este trámite, la Mesa de Contratación adoptará el acuerdo definitivo que corresponda.

De acuerdo con lo dispuesto en el PCAP de aplicación y en la LCSP, este Acta se hará pública a través de SiREC -Portal de Licitación Electrónica- y mediante su inserción en el Perfil del Contratante de la entidad.

Y sin más asuntos que tratar, la reunión de la Mesa concluye a las 10:00 horas del día señalado en el encabezamiento.

Javier Medina Fernández
Presidente

Fernando Vélez Fernández
Secretario

Consorcio Parque de las Ciencias
Avd. del Mediterráneo s/n. 18006 Granada. España
Telf: 958 131 900 - info@parqueciencias.com
www.parqueciencias.com

JUNTA DE ANDALUCÍA
AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
UNIVERSIDAD DE GRANADA
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

FRANCISCO JAVIER MEDINA FERNANDEZ		25/02/2026 16:03:12	PÁGINA: 5 / 5
FERNANDO VELEZ FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw88AG42Qbkn7F722v2n1ne8cd0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	